

Machala, 31 de Marzo del 2019

Señores:

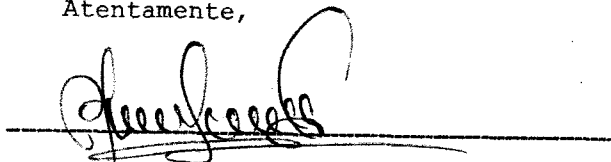
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ARMOTA S.A.**

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía **ARMOTA S.A.** informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

1. He examinado el Balance General de **ARMOTA S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones, los títulos de acciones han sido emitidos y reposan en los archivos de la Entidad. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2018 ha sido satisfactorio ya que no se han generado movimientos durante el periodo en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, y los Estados de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2018 reflejan la situación financiera.
5. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de la CIA. **ARMOTA S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



María Antonieta Sánchez Peralta
C.C.0703717744
COMISARIO